

INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado el 31 de diciembre 2008

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA BANAETELVIRA S. A.:

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2008.

Siguiendo los lineamientos del Art.1o. de la mencionada Resolución, condiono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. Verificar si los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General y del Directorio.
2. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
3. Pruebas a los registros contables, revisión y análisis de las cifras que muestran los Estados Financieros.

Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas a mantener las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal Administrativo, Contable y Financiero para el fiel cumplimiento de mis actividades.

Muy atentamente,



Ing. Bélgica Álvarez Ávila
Comisario — Reg. 0.15160

Guayaquil, Marzo 06 de 2009

